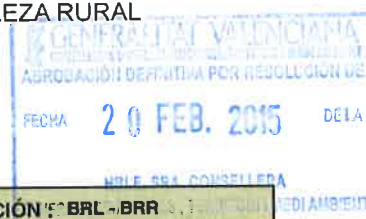


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

BARRACA-CASA BLANCO



LOCALIZACIÓN : Calle Miniaturista Crespi, 12 DISTRITO / SUELO : 19 / SNU REF. CATASTRAL : 002303700YJ26H0001HH CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_19.05	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL + BRR VALORES SINGULARES : TIP / PSJ CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 235/3 NP : 3 REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 19/08 NP : A-BRR
---	---

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : HUERTA

OCUPACIÓN : VIVIENDA RURAL

USOS : OCUPADO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 3

MORFOLOGÍA : BARRACA-CASA

Nº PLANTAS : 2

DIM. PLANTA : 7,00 X 11,00 (M) [CASA: 8 X 10 M]

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO (EN LA BARRACA)

COLOR : BLANCO / AZUL

CARPINTERÍA : MADERA

CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BRR + CASA

FÁBRICAS : TAPIAL / LADRILLO (EN LA CASA)

CUBIERTAS : FIBROCEMENTO / TEJA

CONSERVACIÓN : ALTERADA / REGULAR

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : ☒ RURAL ☐ INDUSTRIAL	☐ VIVIENDA ☐ SERVICIOS	☐ 2ª VIVIENDA ☐ ALMACÉN
--	--	---

ACCESIBILIDAD :

☐ BUENA ☒ REGULAR ☐ MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

☐ HUMOS ☐ RUIDOS ☐ TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :

☐ CABLES ☐ ESCOMBROS ☐ AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

☐ ALTO ☒ MEDIO ☐ BAJO

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo CMN: Camino VLL: Villa GPR: Grupo ARG: Interés Arquitectónico	ARB: Arbolado de interés ETN: Interés Etnológico PSJ: Interés Paisajístico ROL: Interés Arqueológico TIP: Interés Tipológico	NP: Nivel de Protección BIC: Bien de Interés Cultural BRL: Bien de Relevancia Local BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden
---	---	---

OTROS :

CPF: Crujías Perpendiculares a Fachada CPP: Crujía Perpendicular a Fachada PB: Planta Basical	PX: Ponada PT: Patio Posterior +1: Crujía añadida Posterior	SI: Simétrica AS: Asimétrica AH: Alero Horizontal
--	--	--



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÁREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

31 MAY 2013



BARRACA-CASA BLANCO

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Localización: esta barraca se encuentra en la calle Miniaturista Crespi, próxima al Camí de Pí, dentro del ámbito del Oliveral, una extensión de huerta al sur del cauce nuevo del Turia.

El Paisaje donde se inserta la barraca: es un paisaje de huerta al sur del cauce nuevo del río de alto valor ya que además es colindante con la el ámbito de protección del Parque Natural e la Albufera.

Los edificios y su arquitectura:

El conjunto incluye la casa y la barraca. Aunque hay que señalar que ambas mantienen una relación extraña. La casa aparece posiblemente como sustitución de una antigua barraca, o bien como ampliación de la barraca original, ya en época muy moderna. Casa y barraca parece que se debieran comunicar por un passadís, que se elimina al estar adosados directamente ambos edificios y faltar la servidumbre de escala. La Casa, de dos crujías y con cubierta a dos aguas y alero horizontal, no dispone de puerta de acceso desde la fachada principal, lo cual es una anomalía tipológica importante, al perder la relación directa con la calle

La barraca, con unas dimensiones de 7mts de ancho y 11mts de largo, está dentro de los cánones dimensionales propios de este tipo de edificios. Su cubierta vegetal fue sustituida por una de plancha ondulada que le resta calidad al conjunto. Posiblemente su relación con la casa es directa con algún vano en la medianería entre ambas.

Adosada a la barraca una sencilla porxada amplía los espacios económicos de la granja agraria en una relación compleja, pero habitual hace unas décadas, como nos muestran los dibujos y esquemas de M sanchis Guarner.

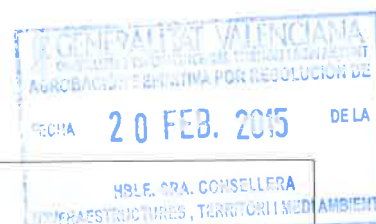
El estado de conservación no es bueno y los huecos abiertos a la casa y sus proporciones son impropias de este tipo de arquitecturas.

principio s.XX



AJUNTAMENT DE VALENCIA

BARRACA-CASA BLANCO



5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A1.- BIEN A PROTEGER (CASA BLANCO)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ambito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto del bien. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista

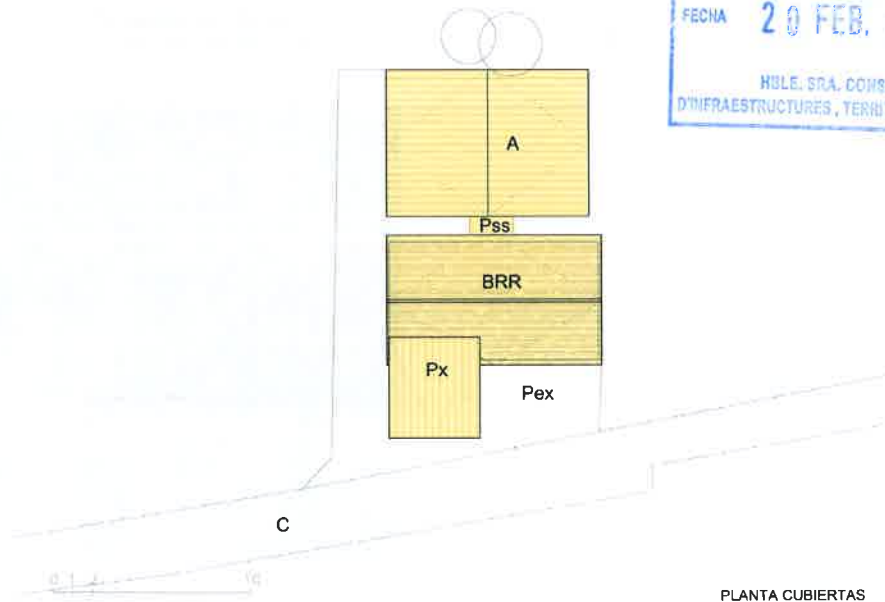


181 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL

BARRACA-CASA BLANCO

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR.- BARRACA . Protección Integral.

Protección Integral arquitectónica. Restaurando los muros estructurales del basamento y de la estructura aérea de la barraca, con la cubierta y la viguetería del "sostre", así como el sistema de huecos de fachada y forma de los mismos, manteniendo la forma de las bocaventanas. Restituir los espacios internos de manera genérica. Conservación de la volumetría y perfil de la barraca. Restituir la cubierta con acabado vegetal en la barraca.

Px.- PORXADA: Protección Parcial. Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema básico estructural, sección y cubierta. Salvo mejor propuesta arquitectónica que conserve el volumen y las trazas del cuerpo construido

Pss.- PASSADÍS + Servidumbre: Protección Integral Protección Integral de la servidumbre de escala.

A.- CASA. Protección Ambiental. Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

C+ Pex + V. CAMINO, ESPACIOS EXTERIORES Y ARBOLADO. Protección Ambiental.

Conservando el trazado, anchura y bordes del camino y el espacio frente a la barraca. Conservar el arbolado adulto.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: **BRR + Pss + C + Px**

Ha agotado sus posibilidades de ampliación. Cualquier transformación debe atender a adecuar los espacios internos de la casa -A-, conservando íntegramente la arquitectura y la estructura de la barraca y la porxada.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Deliniendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Prevía a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.



AJUNTAMENT DE VALENCIA